



Factura: 002-003-000030589



20171701030P03885

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701030P03885						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE DICIEMBRE DEL 2017, (10:34)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALVEAR DUQUE JULIO CÉSAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714067673	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ALVEAR DUQUE JOSE JULIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715362727	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SANCHEZ YUCAZA DAYSI VIVIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712632452	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ROBALINO SOTOMAYOR WLADIMIR ERNESTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0922921143	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA PÚBLICA No. 20171701030P03885

Factura No.: 002-003-000030589

NOTARIA TRIGESIMA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
GUAYACATE EXPORT GUAEX COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA**

**OTORGADA POR: ROBALINO SOTOMAYOR WLADIMIR ERNESTO Y
OTROS.**

CAPITAL: USD 400.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy uno de Diciembre del dos mil diecisiete, ante mí, DOCTOR DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO, NOTARIO TRIGESIMO del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía GUAYACATE EXPORT GUAEX COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, el señor ROBALINO SOTOMAYOR WLADIMIR ERNESTO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el señor ALVEAR DUQUE JOSE JULIO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil VIUDO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el señor ALVEAR DUQUE JULIO CESAR, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de GUAYLLABAMBA, por sus propios y personales derechos; la señorita SANCHEZ YUCAZA DAYSI VIVIANA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERA, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario

derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "**SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
ROBALINO SOTOMAYOR WLADIMIR ERNESTO	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
ALVEAR DUQUE JOSE JULIO	ECUATORIANA	VIUDO	QUITO	
ALVEAR DUQUE JULIO CESAR	ECUATORIANA	CASADO	GUAYLLABAMBA	
SANCHEZ YUCAZA DAYSI VIVIANA	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada; que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es GUAYACATE EXPORT GUAEX COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto

de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: A01 - AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS CONEXAS; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECICLAJE, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.**Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de TREINTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital.**

Artículo Quinto (5º).- Capital y de las participaciones.- El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una.

Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).-

Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario

actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).**- **Convocatorias.**- La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).**- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).**- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
ROBALINO SOTOMAYOR WLADIMIR ERNESTO	40	40.0	40.0	40.0	0.0	0.0
ALVEAR DUQUE JOSE JULIO	160	160.0	160.0	160.0	0.0	0.0
ALVEAR DUQUE JULIO CESAR	160	160.0	160.0	160.0	0.0	0.0
SANCHEZ YUCAZA DAYSI VIVIANA	40	40.0	40.0	40.0	0.0	0.0
TOTALES	400	400.0	400.0	400.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) ALVEAR DUQUE JULIO CESAR, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) ROBALINO

SOTOMAYOR WLADIMIR ERNESTO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se

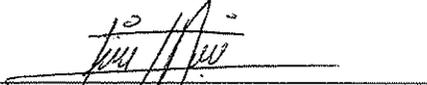
Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario

ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



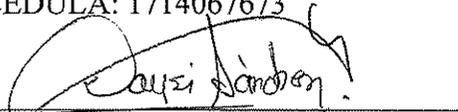
ROBALINO SOTOMAYOR WLADIMIR ERNESTO
CEDULA: 0922921143



ALVEAR DUQUE JOSE JULIO
CEDULA: 1715362727

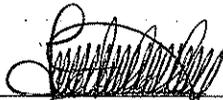


ALVEAR DUQUE JULIO CESAR
CEDULA: 1714067673



SANCHEZ YUCAZA DAYSI VIVIANA
CEDULA: 1712632452

Firma Notario(a) Público(a):



DOCTOR DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO
Identificacion: 1711931350

Digitally signed by DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO
Date: 2017.12.01 16:40:35 VET
Reason: FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Location: QUITO-PICHINCHA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0922921143

Nombres del ciudadano: ROBALINO SOTOMAYOR WLADIMIR ERNESTO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/XIMENA

Fecha de nacimiento: 7 DE JUNIO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: FUNCIONARIO PUBLICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ROBALINO GALAN HECTOR WLADIMIR

Nombres de la madre: SOTOMAYOR VEAS MARIETA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 1 DE DICIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: DARÍO LENÍN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 176-074-28799



176-074-28799

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CELULA DE: **092292114-3**

CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**ROBALINO SOTOMAYOR
 WLADIMIR ERNESTO**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
 QUAYAQUIL
 XIMENA**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1992-06-07**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**




DESTINACION: **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION:
FUNCIONARIO PUBLICO

V4333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
ROBALINO GALAN HECTOR WLADIMIR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
SOTOMAYOR VEAS MARIETA DEL CARMEN
 LUGAR Y FECHA DE EMISION:
**QUITO
 2017-12-01**
 FECHA DE EXPIRACION:
2027-12-01




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO,
 EJECUCION O PAGO DE INUTA

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
 092292114-3 - 085 - 0026

ROBALINO SOTOMAYOR WLADIMIR ERNESTO
GUAYAS MILAGRO
MILAGRO MILAGRO NORTE
 L. Multa: 75.00 Costo: 0 Tot. USD: 75.00

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0003
55 19286 09/11/2017 15:00:35

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
 De acuerdo a Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
 Copia del Original.....foja (s). Certifico
 Quito a,

01 DIC 2017



 Dr. Darío Andrade Arellano.
 NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714067673

Nombres del ciudadano: ALVEAR DUQUE JULIO CESAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 6 DE SEPTIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEÑAFIEL CABASCANGO ROSA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 27 DE NOVIEMBRE DE 2009

Nombres del padre: ALVEAR OLMEDO JULIO CESAR

Nombres de la madre: DUQUE CADENA MARIA OLGA

Fecha de expedición: 5 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: DARIÓ LENÍN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-074-27581



179-074-27581

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE **N. 171406767-3**
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ALVEAR DUQUE
JULIO CESAR
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1978-09-08**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
ROSA ISABEL
PEÑAFIEL CABASCANGO




INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ALVEAR OLMEDO JULIO CESAR**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **DUQUE CADENA MARIA OLGA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO**
2015-01-05
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-01-05**

V434313222




DIRECTOR GENERAL
 ALVEAR DUQUE JULIO CESAR


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

001 JUNTA No.
001 - 263 NÚMERO
1714067673 CÉNUCA

ALVEAR DUQUE JULIO CESAR
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
GUAYLLABAMBA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: **3**
 ZONA:




NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
 De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
 Copia del Original.....foja (s). Certifico
 Quito a, **01 DIC 2017**


 Dr. Darío Andrade Arellano.
 NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715362727

Nombres del ciudadano: ALVEAR DUQUE JOSE JULIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GUAYLLABAMBA

Fecha de nacimiento: 7 DE ENERO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: SANTACRUZ PAEZ MIRIAN RAQUEL

Nombres del padre: ALVEAR OLMEDO JULIO CESAR

Nombres de la madre: DUQUE CADENA MARIA OLGA

Fecha de expedición: 18 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: DARÍO LENÍN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-074-27539



177-074-27539

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**ALVEAR DUQUE
 JOSE JULIO**
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
 QUAYELLA SANGA
 FECHA DE NACIMIENTO **1981-01-07**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **VIUDO**
**BRIAN RAQUEL
 SANTACRUZ PAEZ**

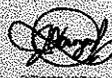
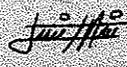
N. **171536272-7**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CHOFER PROFESIONAL** V4333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVEAR OLMEDO JULIO CESAR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DUQUE CADENA MARIA OLGA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-01-18
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-01-18

IGN 18 10 631 17

DIRECTOR GENERAL JEFE DEL CEDIADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

REPUBLICA DEL ECUADOR **CRÉDITO** COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

004 **004 - 167** **1715362727**
 JUNTA No. NÚMERO CÉDULA

ALVEAR DUQUE JOSE JULIO
 APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
 PROVINCIA
QUITO
 CANTÓN ZONA: 1
CALDERON
 PARROQUIA



NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
 De acuerdo a Art. 18 Numeral 3 de la Ley Notarial. Es Fiel
 Copia del Original.....1.....foja (s). **Certifico**
 Quito a,

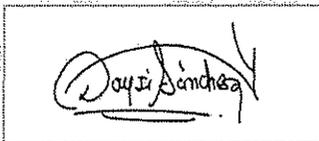
01 DIC 2017



Dr. Darío Andrade Arellano.
 NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712632452

Nombres del ciudadano: SANCHEZ YUCAZA DAYSI VIVIANA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 2 DE NOVIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: FUNCIONARIO PUBLICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SANCHEZ VALENZUELA PEDRO

Nombres de la madre: YUCAZA NARANJO MARIA ROSA

Fecha de expedición: 28 DE NOVIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: DARÍO LENÍN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 176-074-28445



176-074-28445

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**SANCHEZ YUCAZA
DAISI VIVIANA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS**
FECHA DE NACIMIENTO **1985-11-02**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

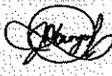
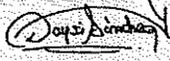
No. **171263245-2**




INSTRUCCION **SUPERIOR**
PROFESION / OCUPACION **FUNCIONARIO PUBLICO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANCHEZ VALENZUELA PEDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
YUCAZA NARANJO MARIA ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
**QUITO
2017-11-28**
FECHA DE EXPIRACION
2027-11-28

V4444V4444

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO,
EXENCION O PAGO DE MULTA

Excedente General 2017 Susana Viche
171263245-2 1985-11-02

SANCHEZ YUCAZA DAISI VIVIANA
PICHINCHA QUITO
BELISARIO CUEVEDO PAMEACHUPA
C USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00344
5331568

NOTARIA TRIGESIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original..... y...foja (s). Cert fco
Quito a,
01 DIC 2017


Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO